

INFORME DE VISITA CISC

**CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)
Y CENTRO DE INTERNACIÓN EN REGIMEN CERRADO (IRC)**

REGIÓN:	DE LA ARAUCANIA
NOMBRE DEL CENTRO:	IP-IRC ARAUCANIA
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO (S):	MARCO GONZALEZ ZENOFF
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	SUBOFICIAL MAYOR ALICIA ANTILLANCA CARES
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	17 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	7 DE OCTUBRE DE 2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
SOL KAEHELE MELLADO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (S)	SI	
JORGE TORRES AEDO	FUNDACION CIUDAD DE NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
DIEGO GOMEZ VILLAGRANA	HOGAR DE CRISTO	SOCIEDAD CIVIL	SI	
OSVALDO GARCIA HORMAZABAL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	MUNDO ACADEMICO	SI	
MARIA PAZ SANDOVAL SILVA	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
JUAN SANTANA SOTO	I. CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO	PODER JUDICIAL	SI	
DANIELA SAN MARTIN SALAZAR	FISCAL ADJUNTO FISCALIA LOCAL DE TEMUCO	MINISTERIO PUBLICO	SI	
MARCIA HERRERA PEREIRA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SECRETARIA EJECUTIVA CISC	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

Al momento de la visita, el centro contaba con 29 jóvenes (3 de éstos fuera del Centro en Hospital y centros de corta estadía), de los 29 jóvenes, una mujer en IP, 16 varones en IP y 12 en IRC

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No hay sobrepoblación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

Como se indicó en la respuesta a la pregunta N°1, la población en el Centro se ha mantenido baja, la mayoría está en IP.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Cada joven tiene su pieza al interior de la casa, y los funcionarios conocen a todos/as los/as jóvenes del Centro.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Los criterios se mantienen, primero sexo, luego calidad procesal del joven.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

La ley y la normativa interna del Servicio regula esta materia.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Existe una casa femenina en el Centro, que al momento de la visita sola una joven IP se encontraba en el Centro.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

Existe una normativa que se dictó desde el Sename, y que se mantiene vigente.

Al momento de la visita no había población trans en el Centro.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

Al momento de la visita no había niños mayores de 2 años en el Centro.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay sobrepoblación

11. Señale aspectos negativos a considerar.

En varias casas los jóvenes fuman en su interior, este aspecto ya se había informado en la visita del 1er. Semestre de este año.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantiene la observación respecto a que los jóvenes fumen al interior de las casas

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se reitera el requerimiento de entregar a los jóvenes información sobre los aspectos nocivos del tabaco.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Se informa que, al día de visita, el Centro contaba con 84 funcionarios, la dotación proyectada es de 104 funcionarios, aún están los procedimientos de movilidad interna.
Entre los cargos que se encuentran pendientes está el del Director Centro.
Sólo se informó de 5 licencias médicas.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Si, se revisan certificados de las capacitaciones impartidas desde la primera visita de la CISC del año 2025 al mes de septiembre fecha que se solicitó el informe previo.
--

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Si, está capacitado.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

La realización de capacitaciones a funcionarios/as del Centro.
--

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta la dotación completa de los funcionarios del Centro, en especial el cargo de Director del Centro
--

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Finalizar con el proceso de contrataciones del Centro, a fin de tener la dotación completa.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Aún faltan contrataciones de funcionarios.
--

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existe un espacio de segregación que cuenta con 3 habitaciones de concreto, sin mobiliario, un baño compartido y una oficina interconectada en la cual permanece el gestor a cargo de cuidar al interno que sea remitido a esa sección. Este es un espacio que se utiliza excepcionalmente, por un máximo de 2 horas, para descomprimir ciertas situaciones de conflicto y calmar a algún adolescente que lo requiera

Tiene condiciones regulares de salubridad, adecuada ventilación.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

En general se observan condiciones básicas y adecuadas de habitabilidad. La instalación cuenta con 2 canchas de pasto sintético, gimnasio techado con implementos deportivos, sala de taller (sala de arte en funcionamiento, taller de madera no estaba operativo al momento de la visita), escuela para enseñanza media y enfermería. Las casas al llegar se encontraban calefaccionadas y con una temperatura agradable. Todas las casas cuentan con televisión, un espacio de living con sofás en regular estado, un espacio destinado a lavar loza, baños compartidos y una mesa de comedor

En la inspección se aprecia una falta de mantención general al recinto, impresionando su deterioro producto del paso del tiempo (falta de pintura, elementos desgastados u oxidados). Existen sectores dentro de las casas en que falta higiene, percibiendo un fuerte olor a cigarro en 2 de las 4 casas visitadas. Además, se aprecia una carencia en mobiliario destinado al orden dentro de las habitaciones, debiendo los jóvenes guardar sus pertenencias y vestimentas sobre las mismas camas o en unos compartimentos colgantes de material de tela, que parecen insuficientes.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si, agua potable y luz constante.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

El centro cuenta con equipamiento básico. Tiene un gimnasio techado, el que de acuerdo con lo observado tiene diversas filtraciones en el techo lo cual limita su uso. El gimnasio tiene 2 aros de basquetball, uno de ellos quebrado y baños en buen estado de conservación. Dentro de ese espacio hay una sala de acondicionamiento físico con variedad de implementos. Cuenta con dos canchas de pasto sintético con arcos y un sector con fierros y estructuras metálicas donde se puede hacer ejercicio o calistenia. Además, mantiene un taller de arte y un colegio en operación que brinda clases a módulos de 1° y 2° medio y otro módulo de 3° a 4° medio. Tiene una sala de computación dentro del colegio con 3 equipos con acceso a internet, los que, según lo referido por algunos docentes, funcionan de forma regular, ya que son antiguos.

Se podría ampliar el catálogo de talleres en favor de la reinserción de los jóvenes, como madera, soldadura, barbería u otros, que le den herramientas de reinserción laboral al

terminar su sanción o durante las mismas. El centro cuenta con un espacio físico para ello, el que, al momento de la visita, no estaba siendo utilizado. Asimismo, se podría implementar una biblioteca, para fomentar el hábito de la lectura entre los adolescentes.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existe, y al momento de la visita sólo se encontraba una mujer, quien residía sola en la casa femenina. De la inspección de dicho espacio, se observa un estado de limpieza y mantención superior al observado en los módulos de varones.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Existe una enfermería remodelada el año 2020, tiene diversas dependencias, calefaccionada, con medicamentos básicos, camillas e implementos para la atención de los adolescentes. Tiene un buen aspecto, pintada por completo por dentro y piso nuevo.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

- 1.- La enfermería es la dependencia en mejores condiciones de infraestructura.
- 2.- Se valora la implementación de extintores en cada una de las casas, dentro de las oficinas de los respectivos gestores.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

- 1.- Los baños, particularmente el de la casa de los varones, requiere mayores condiciones de higiene, lo que debe ser fomentado entre los mismos jóvenes que hacen uso de esas instalaciones (ejemplo: no acumular cigarrillos dentro de vasos con agua)
- 2.- En la escuela, las condiciones de climatización son escasas, tanto para profesores como para alumnos, siendo un espacio helado. Tiene un baño no operativo y otro con 2 llaves en mal estado.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- 1.- Sería recomendable realizar una mantención general al recinto, especialmente de pintura, fachada y reparación de instalaciones sanitarias.
- 2.- Prioritario es que los adolescentes tengan más variedad de talleres al interior del recinto.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se detectan.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Tiene plan de emergencia validado por la Dirección Nacional del Servicio con fecha 09/05/2025. Este plan es socializado entre los funcionarios vía correo electrónico. Este plan también fue compartido con Carabineros, Bomberos y CESFAM

En la cadena de mando, primero se encuentra el Director, luego su subrogante que puede ser el Jefe Técnico o Administrativo. Los fines de semana se encuentra a cargo el coordinador de turno, quien imparte instrucciones a los respectivos gestores y brigadistas en caso de emergencias.

Se realiza consulta a coordinadora de turno, señalando conocer el plan de emergencia el cual le fue remitido por correo y entregado impreso. Al respecto, da a conocer cuáles son las zonas de seguridad según sector, explica cómo se efectúan las evacuaciones y las acciones que adoptan en caso de agresiones o peleas entre internos

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Según funcionario de Gendarmería encargado del recinto, [REDACTED]

[REDACTED]

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

La última revisión de la red seca fue efectuada por bomberos con fecha 04/09/2024 la que resultó sin observaciones, según lo informado por la prevencioncita de riesgos.

Existen 19 instalaciones de red húmeda (no 15 como se indicó en visita anterior) de las cuales todas están operativas, pero con observaciones, es decir, todas expulsan agua, pero con mayor o menor presión. Este problema se genera porque, en ocasiones, se le da un uso a la red húmeda distinto al original, siendo utilizadas para lavar los pisos de las casas de los jóvenes y luego guardadas deficientemente.

Esta red húmeda, de acuerdo con lo expuesto por la prevencioncita de riesgos, brinda cobertura suficiente al Centro.

En relación con la red húmeda, respecto de la visita anterior, se observa un cambio en los candados tubos que las resguardan por otros de mejor acceso, permaneciendo 4 o 5 candados tubo aun en dicha red, entre los que se cuenta la red del gimnasio. Esto se valora como un avance porque los candados tubo demoran entre 5 o 10 minutos en ser abierto, contrario a lo que demanda una emergencia.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existen, separados por módulos. Área de condenados y de imputados, cada una cuenta con una zona de seguridad que tienen acceso despejado a la zona de salida, con el necesario resguardo para evitar una fuga durante una emergencia. En caso de ser necesario reunir a todos los jóvenes, esto se efectúa en el gimnasio

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se realizan dos veces al año, el último fue el 15 de mayo del año 2025 y hay uno segundo programado para el mes de noviembre. En estos simulacros participa Bomberos, Carabineros y ambulancia. En caso de situación específica se evacua sólo la casa en cuestión, si es del recinto completo toda la evacuación primero es en el gimnasio para posteriormente determinar lugar de llegada, señalando que sería el gimnasio del CCP Temuco.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Prevencionista de riesgos desconoce este punto. Consultada la coordinadora de turno, refiere que cada vez que es necesario el ingreso de Gendarmería, ellos son contactados vía radial y un gestor del Servicio permanece durante la intervención, observando que se respeten las garantías y la integridad de los adolescentes y la actuación de Gendarmería se limite a lo necesario.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Director del Centro señala que dicho cargo ya no existe, es solo prevencionista. Su nombre es [REDACTED] si bien cargo ya no existe, ella ha asumido esas funciones, en los tanto la prevencionista como el Director son contestes. Esto difiere con lo informado en el acta anterior, lo que se explica ya que en esa visita la prevencionista estaba asumiendo el cargo y hoy, tras varios meses, ya cuenta con mayores detalles del rol que finalmente desempeña.

Dicho rol de seguridad para la prevencionista de riesgos está enfocado en temas de infraestructura y coordinación con Gendarmería. Su trabajo se extiende de lunes a viernes en jornada diurna. Durante la noche y los fines de semana, el respectivo coordinador de turno es quien asume el rol de encargado de seguridad.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

El registro existe en formato digital (archivo Excel), físico(papel) y Plataforma del Servicio. Se incorpora además a Expediente Único de Ejecución (EUE) de cada adolescente para el cual se haya realizado un proceso en materia disciplinaria, según la nueva normativa vigente, en relación con la Ley 21.527. Lo revisado se encuentra ordenado cronológicamente desde la última visita de comisionados con fecha 29 de abril de 2025, con un total de 179 registros en lo que va de 2025 y un detalle de 79 casos desde la última visita realizada en el mes de abril. Aún así, se hace la observación desde personal del Centro, respecto a que el sistema informativo general del Servicio está en un periodo de transición para mejoras a partir del mes de agosto de 2025.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Registro existe y se contiene además en plataforma informática del Servicio, ordenados por fecha. Se observa un total de 179 registros totales de 2025, correspondiendo 79 a los casos registrados desde la última visita realizada con fecha 29 de abril de 2025.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

- Agresión entre pares.
-Consumo de drogas (marihuana).

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Las medidas más frecuentemente tomadas en el periodo son Anotaciones Negativas en Hojas de Vida individual o Ficha Personal del adolescente (Artículo 111, letra B del reglamento). Ello seguido de suspensión de permiso de salida en casos calificados, donde por lo general adolescentes con beneficios en este ámbito no retornan en el horario acordado. En menor medida se suspende por periodos reducidos la posibilidad de participar de actividades recreativas.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No existe aplicación de tal medida en el periodo. Con ocasión de eventos de crisis que impliquen un peligro para el/la propio/a joven o para sus pares, se procede a apartarle a un dormitorio o sección distinta del Centro, no aplicándose entonces como sanción, sino como medida de resguardo ante riesgos para sí mismo o terceros.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No existe aplicación de tal medida en el periodo. En visita se señala que en casos en que ha sido necesario, la rutina formal de los jóvenes no se suspende, sino que se genera una de tipo diferenciado que resguarde la integridad del/la adolescente y/o sus pares.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Esta acción no se realizaría como una práctica generalizada, sino más bien suspendiendo la posibilidad de que una determinada familia quede con ingreso a visita suspendida, luego de haber ingresado algún elemento prohibido

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Registro existe digitalmente en EUE de cada adolescente (Expediente Único de Ejecución), formato digital y respaldado en carpeta individual de ejecución de cada joven (en formato papel). Se mantiene además un respaldo electrónico general en plataforma informática del Servicio.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Los hechos más frecuentes registrados en el periodo corresponden a: maltratos físicos y psicológicos entre pares.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No corresponde la aplicación de este criterio, según lineamientos establecidos en la Circular N° 6 del Servicio, que establece la obligatoriedad de denunciar a todo evento.

Lo mismo ocurre con la obligación de generar comunicación a la familia y Tribunal respectivo. Los registros se encuentran en plataforma del Servicio y en EUE (Expediente Único de Ejecución)

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	12
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Los procedimientos se mantienen al igual que lo consignado en última visita del mes de abril 2025: 1) Identificación del Joven y del Programa, 2) Antecedentes del Hecho; 3) Relato de los Hechos; 4) Personas involucradas, 5) Acciones realizadas; 6) Medidas adoptadas: Ej. Toma de declaración interna, Entrevista, Reunión posterior al determinado evento, 7) Medidas de protección y Prevención si es que las hay. El proceso incluye la denuncia obligatoria, Información a Familia, Tribunal, Defensa y Ministerio Público,

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

además de un posterior seguimiento de la situación abordada. Se Mantiene la acción iniciada en el periodo anterior de visita, respecto a incluir la posibilidad de evaluar visitas diferenciadas, reuniones técnicas y de equipo profesional post eventos, para posibilitar contención y trabajo grupal con el resto de los adolescentes internos, generando un proceso reflexivo.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No en el periodo. Al igual que el periodo anterior, sólo se ha producido un cambio de turno de Educador de Trato directo, pero no de funciones
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No en el periodo.
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Al igual que en periodo anterior, ha sido necesario aplicar estrategias de cambios de espacios/casas de adolescentes involucrados en agresiones entre pares, para evitar supuestas agresiones entre ellos, acompañamiento de un tutor fijo, reuniones de encuadre con jóvenes y abordajes grupales reflexivos con el resto de los adolescentes.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No en el periodo.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No en el periodo.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Existen situaciones en el periodo, las medidas que se han tomado se relacionan con la constitución del Comité de disciplina, lo exigido por la Circular N°6, cambios de casas de ser necesario y estrategias para evitar espacios comunes que impliquen situaciones de riesgo.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No aplica en el periodo, pero el Centro cuenta con lineamientos especializados de actuación frente a este tipo de situaciones, según protocolo del Servicio, que implican promoción de la prevención, educación y difusión de derechos.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Se ha relevado en la visita la puesta en marcha de talleres multifuncionales para los/las jóvenes, con temáticas a capacitar según las solicitudes e intereses de los jóvenes (y que implique mayor utilidad para ellos), más que la sola oferta programada por el Servicio para el año. Ej. taller de cuero, taller de greda, etc.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad

14. Señale aspectos negativos a considerar.

1.-Eliminación de la figura profesional de Abogado de Centro.

2.-Falta de mantención de la infraestructura del Centro en General.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Necesaria la mantención de infraestructura en general

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SRJ	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	No, en trámite
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	NO
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Medicamentos prescritos con receta médica extendida por profesional competente, libro de novedades de la unidad de salud, planilla de indicaciones médicas semanales con tratamiento de salud mental de PAI TRAYECTOS, hoja de registro diario de administración de fármacos.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Jóvenes ingresados al Centro son inscritos en per cápita de CESFAM Chol Chol, de esta forma accede a controles/exámenes/medicamentos. Si necesita atención de especialidad, se deriva vía interconsulta a hospital de Nueva Imperial o Temuco. Se indica que cuando un joven necesita una atención de especialidades, por indicación del SRJ, se deben enviar mensualmente una nómina de los jóvenes a la mesa SISI (Sistema Intersectorial de Salud Integral), con el fin de mejorar el requerimiento de atención en salud.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Cuando es pesquisado el requerimiento, se envía al servicio de Urgencia de CESFAM Chol Chol, si en este lugar no se puede resolver la situación de salud del joven, el servicio de Urgencia de CESFAM Chol Chol, deriva al Servicio de Urgencia del Hospital de Nueva Imperial. Posterior si es necesario, se realizan derivaciones a UHCIP con cupo disponible

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo SRJ)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Se remite a respuesta de pregunta anterior.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SRJ) o del PAI?

Se observa, que la Unidad de Salud, cuenta con información a través de las reuniones mensuales respecto del diagnóstico de salud mental y semanal o según la frecuencia que sea necesaria respecto de la administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con médico psiquiatra del PAI

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La unidad de salud mantiene el desarrollo de una evaluación de entrada donde aplican el instrumento de tamizaje CRAFFT para detectar consumo de drogas y la escala de Columbia, para evaluar el riesgo suicida. Además, se realiza entrevista, enfocada en conocer la administración de medicamentos en salud mental y obtener antecedentes familiares que pudiesen indicar algún tipo de patología de salud en este ámbito, los que son señalados en una ficha clínica. Dicha información es comunicada a la psicóloga del equipo SRJ, para el desarrollo de una intervención psicosocial

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, en caso de enfermedad o accidente, el Gestor de Casos del adolescente o joven o quien tome conocimiento de los hechos, informa al Coordinador del Centro, siendo este quien adopta las medidas para una atención oportuna por parte del personal de salud, informando de ello, al Director del Centro, quienes realizan las gestiones pertinentes, tendientes a; procurar la atención de urgencia, promover las condiciones para ejecutar el tratamiento y la recuperación del afectado. De manera paralela, se informa a sus padres o adulto responsable o significativo. Además, se informa a las partes intervinientes, considerando en este contexto al; Juzgado de Garantía Competente y a SRJ Regional, todo dentro de las 24 horas de ocurrido el hecho.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Se observa que el centro mantiene el desarrollo de un registro/plantilla institucional del CESFAM, que es elaborado por la enfermera del centro y enviado al CESFAM de Chol-

Chol, para que el joven sea inscrito y pueda recibir sin dificultad la atención primaria de salud según sea su necesidad.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si:

1. Patología urológica 1 joven, es atendido en CESFAM de Chol Chol.
2. Celulitis de 1 joven, es atendido en CESFAM de Chol Chol.
3. Urgencia dental de 1 joven, es atendido en CESFAM de Chol Chol

21. ¿La unidad de salud registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, 1 por ahorcamiento, el hecho ocurrió en abril, fue trasladado al Hospital de Nueva Imperial, donde se mantuvo por 22 horas y luego paso a observación en enfermería de la unidad de salud del Centro por algunas horas, posteriormente fue trasladado al hospital de Valdivia a la unidad de salud mental, donde se mantuvo durante tres semanas, regresando al Centro el 28 de abril 2025.

Previo al incidente no se observaron indicadores que señalaran algún riesgo latente.

Actualmente ha existido un ajuste farmacológico, situación que ha generado una estabilización del joven, sin nuevos intentos a la fecha.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se evidencia la existencia de un protocolo de prevención de riesgo suicida, que se aplica al ingreso de un adolescente o joven, con instrumentos de tamizaje y confirmación diagnóstica. Se realiza un proceso de contención en caso de intento suicida y se deriva al CESFAM de Chol-Chol, para su atención de urgencia. Posteriormente, se deriva a la atención de salud secundaria o terciaria que corresponde. En el caso, de no requerir una atención de mayor complejidad, regresa al IP IRC y es atendido por Psicóloga del Centro y monitoreo por Gestor de Casos del SRJ, debiendo mantener atención regular de Salud Mental del CESFAM de Chol-Chol y además de coordinar con PAI en caso de estar ingresado a dicho dispositivo. Respecto a la situación que posea receta para administración de medicamentos, estos son controlados por la unidad de Salud del Centro. Los tiempos de intervención y seguimiento, son definidos de manera particular y según la necesidad de atención de cada caso, los que en su mayoría son realizados durante toda la permanencia de él o la joven en el Centro.

23. ¿El centro registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No existen fallecimiento al interior del centro en los últimos 6 meses.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si:

- 1.- Atención Dental, semestral.
- 2.- Atención de Matrona, una vez al mes para control de niño sano, específicamente para los ingresos del periodo.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si:

1. Cuadro de Esquizofrenia de 1 joven, contaba con tratamiento inyectable y se descompuso.
 2. Cuadro Psicótico de 1 joven, por temas de salud mental crónicos.
 3. Alucinaciones auditivas y visuales de 1 joven, ocurrida el sábado pasado.
- Huelga de hambre 1 joven que el día de la visita está internado en el Hospital Intercultural de Nueva Imperial

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Un (1) por una infección absceso dentoalveolar con fístula.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Dos por:

- 1, por un cuadro de esquizofrenia
- 1, por ITS

28. Señale aspectos favorables a considerar.

La unidad de salud del Centro dispone de sala de procedimiento (área sucia y área limpia). Sala de hospitalización con baño privado y calefacción. Enfermería donde se mantiene custodiadas las fichas clínicas de cada paciente que es atendido en el Centro. Bodega, donde se conservan los medicamentos y otros documentos relevantes. Se evidencia una sala de espera calefaccionada y donde hay tres baños (hombre, mujer y discapacitados). También existe una sala de descanso para profesionales y técnicos al existir turnos permanentes de trabajo.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

No cuenta con la resolución sanitaria, la cual está en trámite.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

<p>1.- A la fecha, la Unidad de Salud no cuenta con la resolución sanitaria para la atención al interior del centro, aspecto que también fue observado en los informes de los años; 2021, 2022, 2023 y 2024. Dicha situación afecta al no poder practicar procedimientos médicos, aun cuando cuentan con el mobiliario y equipamiento médico necesario. Señalan que a fines del año 2024 estaban listos, pero al implementarse el nuevo servicio, el RUT institucional exige que se realice todo el procedimiento nuevamente. Indica que están en la fase final del procedimiento a la fecha del informe.</p> <p>2.- Se hace necesario contar con horas de atención médica para la atención integral de los adolescentes y jóvenes del Centro.</p>

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

<p>Se cuente con horas de atención medica en la actualidad, situación que estaba pendiente en la vista anterior, y aún pendiente la resolución sanitaria.</p>

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Se cuenta con un colegio particular subvencionado llamado Inapewma.
Se imparten talleres de deporte y de artes y cultura.
Programa Ambulatorio Intensivo (PAI), Programa Painehuenche, y en especial programa de consumo problemático de drogas a cargo de SENDA.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Sí, existe el colegio particular subvencionado llamado Inapewma. Es un colegio con 5 salas de clases, 1 sala de profesores, 3 baños y una biblioteca. Revisadas las instalaciones, las salas de clases son pequeñas, con escasa ventilación, la sala de profesores es un espacio abierto, comunitario.
Además, hay un espacio de biblioteca del Servicio de Reinserción Social Juvenil, que está habilitada y se está propiciando la lectura de papel.
Hay una ludoteca, que contiene juegos de mesa.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

La rutina natural de los adolescentes es asistir regularmente a clases en las mañanas, tienen buena asistencia y permanecen en las salas el tiempo necesario, tienen rutinas establecidas, horarios para levantarse, desayunar y concurrir a clases. No se visualizan alumnos en salas de clases, sí entrando y saliendo a la sala de profesores planteando requerimientos a los docentes, tienen un trato respetuoso y regulado.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Hoy en día 13 jóvenes están cursando primer y segundo año medio, 6 jóvenes cursando tercer y cuarto año medio, 6 jóvenes egresados, y 3 jóvenes en nivelación con exámenes libres.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

No existen alumnos analfabetos, sin embargo, 3 adolescentes están esperando derivación a neurólogo para ser evaluados sobre alguna discapacidad intelectual.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

El año pasado 6 alumnos egresados rindieron la PAES.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

El 2024, 6 alumnos egresaron de cuarto medio, ninguno está en formación superior, solo uno manifestó apoyo PAES, para reforzamiento en lenguaje y matemáticas.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Plan de sexualidad, afectividad y género, entregados por el Ministerio de Educación, contenidos que integran en clases de ciencia, es un plan continuo de marzo a diciembre.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Actualmente se imparten talleres de artes y deportes, Hoy se llama desarrollo artístico cognición deportiva y el tercero desarrollo funcional. El ASE, no se imparte por organismos colaboradores, sino que se imparte internamente por el propio Centro en talleres en verano y vacaciones de invierno.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

La mayoría de las respuestas las solventamos con la Jefe Técnico, encargada del Centro, quien señala que los interventores, según la especialidad imparten los talleres, de artes (pintora) deportes (profesor de educación física) y desarrollo funcional (creatividad, talleres de manualidad) se imparte por un profesor. El interventor articula las actividades y forma los equipos.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Buena conducta, son actividades permanentes y tendientes a facilitar la participación. Son actividades voluntarias. Tienen harta asistencia. Hoy se busca fortalecer el desarrollo integral del adolescente, los procesos socioeducativos buscan desarrollar habilidades blandas (concentración, tolerancia a la frustración).

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Actualmente hay 29 jóvenes en el Centro y todos ellos participan de los talleres socioeducativos.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Actualmente se imparten deportes y artes, siendo este último el que tiene mayor demanda.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres más prácticos son los más exitosos.

Una diferencia marcada está en los adolescentes que están provisoriamente, quienes suelen estar menos motivados, por tener menos expectativa que aquellos condenados

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

La ejecución del presupuesto, lo cual debe gestionarse ante la Dirección Regional, lo que genera tardanza en su ejecución.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

La promoción de capacitaciones está la oferta de Sence, en el proceso de intervención, generalmente se entrega por IP Chile AIEP, a través muestras académicas.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No se imparten actualmente por el Centro.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No se imparten actualmente por el Centro.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para partilPar en ellas?

No se imparten actualmente por el Centro.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

El encargado de oferta.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Los requisitos los define en Centro de Capacitación respectivo.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Soldadura, capacitaciones que impliquen conocimientos prácticos más que teóricos.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Confección de mosaicos.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Coordinación y gestión de recursos con la Dirección Regional, retarda el proceso de asignación de recursos.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Actualmente un egresado con colocación laboral (trabaja en una pizzería).

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Sí, los planes integran los objetivos.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Sí, uno solo, quien trabaja en una pizzería.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Los jóvenes disponen de juegos cognitivos (ludoteca); clases Tics., preuniversitarios, trabajos en internet para elaboración de currículums, el uso de tecnologías es formativas

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

que recreativas. Además de taca-taca, cuentan con dos canchas de pasto sintético no techadas, conexión a internet dependiendo de sus necesidades, existen módulos tecnológicos de la información y la comunicación, para algo educativos. En cada casa, en su patio interno, existe una mesa de ping pong de acero la mayoría mal estado.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Juegos de mesa a requerimiento, tv cable, ven películas después de las 5 pm, en las mañanas asisten a clases, en la tarde a talleres, y después de las 5pm tienen actividades de recreación, ocio monitoreado. La rutina está individualizada para cada casa.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Talleres de deporte, de arte.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Existen dos bibliotecas, las de la Escuela y la del Centro. Sala multifuncional, pantalla digital, con conexión a biblioteca municipal.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Cada alumno tiene su plan de actividad diaria, las clases se organizan por días y con alumnos que cursan el mismo nivel. Al ingresar el alumno, dentro de los 15 días, se elabora el plan de actividades y se reevalúa cada 30 días, es un proceso personalizado.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Esta unidad resulta ser más compleja el trabajo con los jóvenes en internación provisoria, dado que se trata de jóvenes que no se adaptan fácilmente, que vienen por un período aproximado de 60 días, que no saben su destino procesal, y les cuesta seguir rutinas. Además, iniciado el proceso formativo, se ve interrumpido muchas veces por decisiones judiciales.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Se requiere más insumos, que llegue al servicio educativo.

Iniciado el proceso formativo, se ve interrumpido muchas veces por decisiones judiciales.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

En esta visita se visualiza escasa respuesta desde la Escuela, puesto que la mayoría de las preguntas se me solicita sean respondidas por quienes forman parte de la Dirección del Centro.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Trabajo diario de motivación al estudiante, promueven la conclusión del proceso formativo, sobre todo por parte de los gestores, quienes son los apoderados de los alumnos y quienes coordinan con los tutores de las casas.

13. Del universo de jóvenes en IRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Están definidas las áreas de intervención.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Alumnos regulados, se visualizan adaptados al sistema escolar en el momento de la visita.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- En esta visita se constata un aumento en el número de adolescentes en IP

2.- Cambio de encargados de la Escuela, cuyas preguntas no fueron solventadas con seguridad y derivadas persistentemente al Centro.

3.- En el equipamiento se podría techar una de las canchas de pasto sintético. Recursos para el período estival en tema de talleres

4.- No se estaba realizando ninguna capacitación certificada.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Ampliar y focalizar talleres y capacitaciones alineadas con los índices y espacios de inserción laboral

2.- Incorporación de profesionales adecuados al nuevo Servicio; no se han contratado.

3.- Planificación de capacitaciones certificadas para el año 2026

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Al igual que la visita del 1er. Semestre se visualiza en patios y dependencias un alto olor a tabaco
--

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El Centro cuenta con una cocina que elabora las comidas que consumirán los jóvenes en base a minuta elaborada por una Nutricionista del Servicio.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, es elaborada por una nutricionista.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Se consta el aporte calórico, el que no puede superar las 2500 calorías días.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Si, existe un menú semanal, y horario de entrega y distribución de las comidas

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, la minuta consta de desayuno, almuerzo, colación tarde, cena, y colación nocturna.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, en caso de ser necesario se entrega un yogurt o vaso de leche.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

El lugar donde los jóvenes reciben e ingieren su alimentación es en sus casas, todas tienen una mesa y bancas. El lugar cuenta con condiciones adecuadas, además consta de un lavaplatos en el mismo lugar.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se entrega cubiertos de madera junto con las raciones de comida.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Minuta elaborada por nutricionista.

2.- No hay reclamo por parte de los jóvenes de las comidas
--

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se apreciaron

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener las condiciones de aseo e higiene que presentó la cocina del Centro, y la calidad de las comidas que se entregan

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El Programa de Ambulatorio Intensivo (PAI) Trayectos desarrolla su labor bajo un modelo de intervención integral, centrado en el respeto, la empatía y la promoción del bienestar biopsicosocial de las y los jóvenes atendidos. Su enfoque se sustenta en el modelo biopsicosocial y en el modelo transteórico del cambio, orientando sus acciones hacia procesos de intervención especializada, gradual y basada en evidencia.

La dotación del equipo interdisciplinario está conformada por:

- Una coordinadora de programa, responsable de la gestión técnica, administrativa y del cumplimiento de los lineamientos institucionales.
- Un médico psiquiatra y un médico general, encargados de la evaluación diagnóstica y del seguimiento clínico, determinando la pertinencia de tratamientos psicofarmacológicos u otras intervenciones médicas.
- Dos psicólogas y dos trabajadoras sociales, responsables del diseño, implementación y evaluación de los planes de intervención individual y familiar, así como de la articulación con redes externas y el medio libre, favoreciendo la continuidad del proceso terapéutico y socioeducativo.

Según lo informado por la encargada del programa, Patricia Hott, actualmente existen dos vacantes disponibles en el equipo técnico:

- Un/a psicólogo/a, cuya función principal será el diseño y ejecución de talleres psicoeducativos, además de la realización de intervenciones directas con los y las jóvenes.
- Un/a técnico/a en drogas, encargado/a de apoyar los procesos de intervención en el ámbito de la prevención y tratamiento del consumo problemático de sustancias, así como de colaborar en la implementación de estrategias terapéuticas y comunitarias.

Ambos cargos se encuentran en proceso de validación por parte de las instancias correspondientes.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

De acuerdo con la información entregada por la coordinadora del Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) Trayectos, el equipo dispone de un plazo máximo de diez días para realizar la evaluación diagnóstica inicial de los y las jóvenes derivados como posibles ingresos al programa.

El proceso se inicia con una entrevista de admisión, instancia en la que se recopila información clínica, psicosocial y contextual relevante, con el propósito de determinar la pertinencia del ingreso y definir el tipo de intervención especializada requerida.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Actualmente, el Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) Trayectos no presenta lista de espera, indicando que la totalidad de las derivaciones vigentes —veintidós en total— se encuentran en atención activa, con seguimiento y acompañamiento por parte del equipo técnico interdisciplinario.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Según lo informado por la encargada del programa, el médico del Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) Trayectos no forma parte del equipo médico perteneciente al Centro de Internación Provisoria (IP) ni al Centro de Internación en Régimen Cerrado (IRC). En consecuencia, los registros clínicos y antecedentes derivados de las atenciones médicas quedan resguardados exclusivamente en las dependencias del PAI Trayectos, conforme a los protocolos internos de confidencialidad y manejo de información sensible.

5. El programa PAI, partilPa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si, se confirma que el equipo del Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) Trayectos participa en los espacios de análisis de casos, aportando desde su especialidad al abordaje integral de los y las jóvenes atendidos. No obstante, la encargada del programa señala que las instancias formales de análisis interdisciplinario son escasas, lo que limita la frecuencia y profundidad de la reflexión técnica conjunta respecto a las estrategias de intervención y seguimiento.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El PAI Trayectos desarrolla su labor bajo un modelo integral, biopsicosocial y transteórico del cambio, centrado en el respeto y bienestar de los y las jóvenes. Cuenta con un equipo interdisciplinario consolidado que incluye psiquiatría, medicina general, psicología y trabajo social, lo que permite una intervención especializada y coordinada. Los procesos diagnósticos son oportunos, con un plazo máximo de diez días, y actualmente todas las derivaciones se encuentran en atención activa, sin lista de espera. La información clínica se maneja bajo protocolos de confidencialidad, y el equipo participa en los análisis de casos, favoreciendo la coordinación técnica y la mejora continua de las estrategias de intervención.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

El PAI Trayectos enfrenta limitaciones de dotación, con dos vacantes pendientes de validación (psicólogo/a y técnico/a en drogas), lo que puede afectar la implementación de talleres y la atención directa. Las instancias formales de análisis interdisciplinario son escasas, restringiendo la reflexión conjunta sobre estrategias de intervención. La

información clínica se mantiene exclusivamente en el programa, lo que podría dificultar la articulación con otros dispositivos.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- 1.- Se recomienda completar la dotación del equipo técnico, incorporando el psicólogo/a y el técnico/a en drogas para fortalecer talleres, intervenciones directas y programas de prevención y tratamiento de consumo problemático.
- 2.- Es aconsejable incrementar la frecuencia de los análisis interdisciplinarios para optimizar la coordinación y calidad de las intervenciones. Se sugiere evaluar mecanismos de acceso seguro a la información clínica para favorecer la articulación con otros equipos sin comprometer la confidencialidad.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa que el Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) Trayectos mantiene la atención activa de todas las derivaciones vigentes, sin lista de espera, reflejando una adecuada gestión de la demanda. Sin embargo, persisten vacantes pendientes de validación, lo que limita la ampliación de talleres y la atención directa especializada. Se mantiene la participación limitada en instancias formales de análisis interdisciplinario, aspecto que sigue restringiendo la reflexión técnica conjunta. Finalmente, los registros clínicos continúan resguardados exclusivamente en el programa, manteniendo los protocolos de confidencialidad, pero con pocos mecanismos de acceso compartido con otros dispositivos externos.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas de familiares se realizan en el gimnasio, diferenciado por sistema. De esa forma, los miércoles y domingo corresponde al IP, en el siguiente horario de 09:30 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 horas para sector IRC. En tanto que, para adolescentes comuneros pueden ser ejecutadas los jueves de 10:00 horas a 16:30 horas.

No existen visitas íntimas o conyugales en virtud de que, conforme a lo informado, ello no ha sido requerido por los jóvenes.
En cuanto a las condiciones, se trata de un espacio amplio capaz de asegurar la privacidad de las visitas.

Además, se indicó por parte de la señora jefa Técnica que los jóvenes se pueden comunicar con sus familias, mediante la utilización de sesiones por zoom, previa solicitud de ello y debida programación. De igual forma se expresó que se efectúan visitas diferenciadas que van en beneficio de un adolescente que es padre a efecto de que pueda vincularse de la mejor forma con su hijo.

Todo lo anterior aparece particularmente adecuado en cuanto a su regularidad, privacidad y uso, pues de lo previo surge que, este ítem no se regula con rigidez sino con flexibilidad, considerando que el centro se encuentra en una comuna alejada de Temuco y considerando que muchos de los familiares de los jóvenes deben viajar al lugar, por lo que aquello cobra especial importancia.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Se informó que el centro, no cuenta con un espacio especial para dichos fines, pero que de ser demandado por los adolescentes internos se arbitrarán las medidas para ello.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

La visita de los abogados se cumple con regularidad, se informó que los letrados del programa de la Defensoría Penal Pública Juvenil cumplen con regularidad aquello, asistiendo al centro cada quince días y que, en todo caso, el último día hábil del mes debe cumplirse igualmente con aquello. Se facilita para ese efecto, la sala de intervención, misma que se visitó y se pudo constatar que cumple con las condiciones de privacidad necesarias a dicho fin. De igual modo, existe un libro de visitas de abogados, que se ubica en la oficina de la secretaria del señor Directo del centro en donde se deja constancia de la asistencia de dichos profesionales. Cabe destacar que, también se cuenta con la posibilidad de que los abogados se comuniquen con sus representados por medios de video conferencia a través de la plataforma zoom.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se recibió respecto de este punto, información y se constató que, el asesoramiento de letrados especializados es completo y cabal en todas las fases del proceso, lo que incluye la de cumplimiento; adicionalmente a ello se les informa a los jóvenes por parte de su encargado de caso de aquello sin perjuicio del asesoramiento jurídico en dicho sentido.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Se encuentran adecuadamente señalizados y perceptibles, precisamente, en el gimnasio del centro, lugar en el que se desarrollan las visitas de forma ella que se encuentra a disposición tanto de los adolescentes o jóvenes y sus familiares para efectos de recepcionar quejas y sugerencias. Empero su utilización es marginal en atención a que, los jóvenes prefieren la comunicación directa con los profesionales. Debiendo añadirse que su apertura se encuentra normada, que se lleva adelante una vez al mes y que lo allí recogido se remite a la Dirección Regional del Servicio.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Además del buzón de quejas y sugerencias ya señalado se manifestó que, es posible- previo requerimiento- que los jóvenes se puedan entrevistar con el/a Director/a Regional quien habilita a dicho efecto un día al mes y que existe un dialogo muy fluido con las familias de los adolescentes a efectos de fomentar dichos lazos y propender que aquellas se erijan como un centro neurálgico de rehabilitación pensando en el egreso de los adolescentes.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Se manifestó que no han existido tales sanciones.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Como en ocasiones anteriores, se destaca la disposición al diálogo del personal hacia con los jóvenes en donde aparece eje la labor desarrollada por la señora Jefa técnica.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No existen dichos aspectos que considerar, por no haberse evidenciado en la visita efectuada.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No existen tales para el periodo.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

La única, relativa al ítem, es de carácter positivo pues se mantiene una permanente disposición a dialogar, orientar e informar a los jóvenes.

Fuera del punto, se observa que a la llegada-garita o puesto de control- al centro no hubiera personal de Gendarmería de Chile fiscalizando el acceso a las instalaciones del centro.